

venta Venta del Sr Lorenso de mill quinientos y  
venta Venta de Almela y quanto Abuelo. Inexeritan  
do el Duplicante acreditar la distancia y distincion de esta  
una Axenda, y Duplica a la Ciudad de via mandarse  
abra el Archivo y se facilite tener de hoz y motes:  
Y habiendolo oido. Acordo q con la olemnicia y for  
malicad acostumbrada se abra dho Archivo y vede  
ala parte el Documento q volunta de todo lo que  
constare en dho Padrones y fuese cedan.

Se imprimen el sermón *Con vista de lo manifestado por el Sr Dn Mateo de Vera*  
*de las sagradas...* *Uy, Dn Comisario de las olemnicias y festividades de las*  
*desagraviadas Christo de que el Sr Dn Dn Miguel*  
*Atendieron Presvitero y Capellan de los Reyes nuevos*  
*de Toledo que predico el sermón, con el luvimiento q es*  
*bien notorio, no ha permitido veriva la conyugacion*  
*de los Cienid q es costumbre por mas instancia q se*  
*le han hecho; De cuya ocurrencia se paxeria conae*  
*pondente, Acordando esta Ciudad veriva ala Prema;*  
*de de luego se conformo con lo propuesto por el Car.*  
*Comisario, quien consera con la impresion en*  
*los terminos q se paxeria con benter. P cuyo fin*  
*se le confieren amplias facultades*

Despacho del Sr  
+ end. e. a favor de D. Ant.  
Papa Interventor del N.  
Lozango de la Cadena

Viase en Despacho librado por el Sr Intend. Dn de  
esta Gov. a vsta nueva el proximo diez y siete de  
diciembre, autoriza

